

COMUNICADO OFICIAL A LA COMUNIDAD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

Esta Dirección informa que, una vez concluido el ejercicio de consulta a la comunidad sobre la reactivación de las actividades académicas y el cierre del semestre 2026-1, se obtuvieron los siguientes resultados:

Participación total: 4,752

- Personas a favor de Sí retomar actividades: 2,821
- Personas a favor de NO retomar actividades: 1,931

Participación del estudiantado: 4,164

Participación del cuerpo académico: 588

De lo anterior, se observa que el 59% de las opiniones se manifestaron a favor del retorno a todas las actividades académicas y de la conclusión del semestre 2026-1.

La Facultad de Arquitectura agradece y celebra la participación responsable de la comunidad y reafirma su compromiso de velar por el respeto a los derechos de la misma, en apego a la normatividad universitaria.

Con base en los resultados obtenidos y a las fechas del calendario oficial, se exhorta a todo el personal docente a continuar con las actividades académicas y conclusión del semestre 2026-1 **a partir del lunes 19 de enero de 2026**, de acuerdo con las obligaciones académicas establecidas en la Legislación Universitaria, el Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico y en ejercicio de la libertad de cátedra mediante plataformas en línea con modalidad asincrónica o de forma presencial.



UNAM
Nuestra gran
Universidad



Calendario de finalización del semestre 2026-1

- Reanudación de actividades: 19 de enero
- Fin de semestre: 7 de febrero
- Firma de actas: 9 al 11 de febrero
- Registro de Exámenes Extraordinarios: 5 y 6 de febrero
- Aplicación de Exámenes Extraordinarios: 9 al 14 de febrero
- Rectificación de actas: 26 de febrero al 30 de abril

Calendario del inicio del semestre 2026-2

- Inscripciones: 12 al 14 de febrero
- Inicio de semestre: 16 de febrero
- Altas y bajas: 16 al 27 de febrero
- Fin de semestre: 6 de junio

Con el objetivo de garantizar la continuidad de actividades y conclusión del semestre 2026-1, la Facultad de Arquitectura garantiza la equidad en las evaluaciones a través de:

- Principio de no represalias: La comunidad no podrá ser objeto de sanciones, de ningún tipo derivadas de su participación en el movimiento estudiantil.
- Recomendaciones al cuerpo docente:
 - a. Fomentar un ambiente de respeto y conciliación.
 - b. Garantizar la equidad académica.
 - c. Mantener una comunicación estrecha con las coordinaciones de licenciaturas, talleres y/o áreas.
- Regularización académica: las coordinaciones de los talleres de arquitectura y de las licenciaturas de Urbanismo y Paisaje, así como del CIDI, pondrán a disposición del alumnado recursos didácticos y brindarán asesorías para apoyar los temas que así lo requieran.



UNAM
Nuestra gran
Universidad



En caso de que algún estudiante enfrente complicaciones con sus evaluaciones, favor de dirigir su solicitud de revisión a los siguientes correos:

s.academica@fa.unam.mx

coordinacion.academica@cidi.unam.mx

Asimismo, comprometidos con el diálogo respetuoso y la búsqueda de acuerdos y atención a las necesidades de la comunidad, las mesas de trabajo pendientes se llevarán a cabo en las siguientes fechas:

- Martes 20 de enero de 2026: Mesa de Salud Mental
- Jueves 22 de enero de 2026: Mesa de Protocolos y Reglamentos

Cabe señalar que el cumplimiento de los compromisos acordados en las mesas de trabajo ya celebradas darán inicio conforme a lo convenido. De igual forma, se propondrán mesas de seguimiento para los temas que así lo requieran.

La Facultad de Arquitectura reitera su compromiso con el diálogo permanente, la vida académica, el respeto a los derechos universitarios y el fortalecimiento de nuestras funciones sustantivas.

Atentamente,

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU.”

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, 16 de enero de 2026.

DIRECCIÓN DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

